

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8112 *FRUTAS LA BALLENA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LA MAISON DEL BUDA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público, que los socios de FRUTAS LA BALLENA, S.L. y LA MAISON DEL BUDA, S.L. (en sus respectivas Juntas Extraordinarias y Universales que tuvieron lugar el 24 de noviembre de 2021), aprobaron, por unanimidad, las siguientes operaciones: Fusión por absorción por "FRUTAS LA BALLENA, S.L." (sociedad absorbente) de la sociedad "LA MAISON DEL BUDA, S.L." (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal a "FRUTAS LA BALLENA, S.L." Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Monforte del Cid, 24 de noviembre de 2021.- El Administrador único de ambas sociedades, D. Alfredo Miralles Guirao.

ID: A210063378-1